

Hector Julio Romero Corredor

ABOGADO TITULADO- ESPECIALIZADO

AVENIDA JIMENEZ 4.49
EDIFICIO MONSERRATE
OFICINA 803-805
TELEFONO 2825816 - CELULAR 3106995410
SANTAFE DE BOGOTA D. C.

CALLE 6 N° 17-17
OFICINA 201
TELEFONO 8541808
PACHO - CUND.-

Señora

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL

Supata cund.

REF. Naturaleza del Proceso: PERTENENCIA

Radicado: 2019-0047

Demandantes: BERNARDO TOVAR PALACIOS

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA DE LAS MERCEDES PALACIOS GONZALEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

HECTOR JULIO ROMERO CORREDOR, mayor de edad, residente y domiciliado en Santa Fe de Bogotá, en la avenida Jiménez # 4-49, oficina 613, e identificado con la C.C. N° 11.518.283 de Pacho, correo electrónico abogadofulioromeroc@hotmail.com y T. P. N° 68.278 del C. S. J., obrando como CUARADOR AD-LITEM, por medio del presente escrito, me permito solicitar:

El día de hoy pase por el predio objeto de la pertenencia, y no se encuentra instalada la valla, lo que conllevaría a una nulidad con fundamento en el art 133 del numeral 8 del c.g.p , se requiera a la parte demandante con el fin de cumplimiento a lo ordenado art. 375 c.g.p

Por lo anterior se aplase la audiencia fijada para el día 16 de noviembre de 2023

Anexo fotos del lugar.

Cordialmente,



HECTOR JULIO ROMERO CORREDOR
C.C. 11.518.283 DE Pacho
t.p. 68.278 del C. S.j











